



Comunicado 2802

23 de Abril 2024

Integran a la Constitución mexiquense los derechos de la Naturaleza

- En Edomex se considera a la naturaleza y a la biodiversidad como sujetos de derecho,
- La reforma constituye un nuevo paradigma en materia de derechos y coloca a la entidad a la vanguardia.

El Congreso del Estado de México declaró la aprobación de las reformas a la Constitución Política estatal por las que se reconoce a la naturaleza o biodiversidad, y a las especies endémicas y nativas como sujetos de derecho, otorgados, protegidos y promovidos por las constituciones políticas del país y de la entidad, así como por las leyes del Estado

como un hecho que constituye un nuevo paradigma en materia de derechos en la entidad.

La declaratoria de reforma constitucional, emitida con el voto mayoritario de los ayuntamientos y que coincide con la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril, coloca al Estado de México a la vanguardia en esta causa justa por la vida de los seres humanos y de nuestro planeta, expuso el legislador impulsor de esta reforma.

De acuerdo con la reforma constitucional, los derechos de la naturaleza se equiparan con los de las personas, quienes gozan de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, por lo que al igual que la Naturaleza gozan de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que establece la Carta Magna.

Agrega que las autoridades ejecutarán programas para conservar proteger y mejorar los recursos naturales del estado y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental.

Además, indica que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como para la naturaleza, a fin de garantizar los derechos a la existencia, preservación, conservación, reparación, restauración, mantenimiento, regeneración, cuidado y protección de los ecosistemas del Estado de México para el pleno desarrollo de los ciclos biológicos de todos los seres vivos.

Para el legislador proponente, la reforma constitucional reconoce la lucha de la sociedad civil que por años ha pugnado por los derechos de la madre tierra, por lo que agradeció el respaldo de las y los diputados locales mexiquenses.

Galería



↑ Regresa a inicio



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Poder Legislativo del Estado de México

[Aviso de Privacidad](#) • [Transparencia](#) • [Dependencias](#)



Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro
Toluca de Lerdo, Estado de México
Conmutador (722) 279-6400